



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2023	
Recibido.....	09:38 Hs.
Exp. N°.....	50469 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) con respecto a las coberturas de programas sociales de transferencias de ingresos o asistencia alimentaria oficial otorgados en la provincia de Santa Fe.

- a) Cuáles son todas las coberturas de programas sociales de transferencias de ingresos o asistencia alimentaria que se otorgan en la provincia.
- b) Qué cantidad de beneficiarios tiene cada uno de ellos.
- c) Qué porcentaje de beneficiarios se encuentra en nuestra provincia con respecto a nuestro país.
- d) Cuál es el costo total de dichas coberturas de programas sociales que se otorgan en la provincia.
- e) Cuáles son los porcentajes de edades de los beneficiarios.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

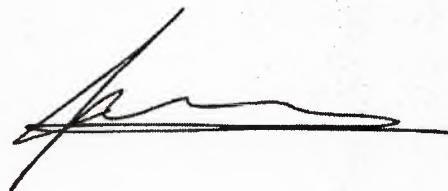
El 2022 terminó con un dato impactante, el 51,7% de las personas que habitan la Argentina estuvieron alcanzadas por alguna cobertura de programas sociales de transferencias de ingresos o asistencia alimentaria oficial., algo totalmente grave y preocupante en el contexto inflacionario que estamos atravesando.

Los datos fueron elaborados por la Encuesta de la Deuda Social Argentina EDSA Bicentenario (2010-2016), la Agenda para la Equidad (2017-2025) y el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA) y muestran que dicho crecimiento, con un pico en 2020 producto de la cuarentena y la crisis del Covid, mantuvo este año una tendencia a la suba que coloca el fenómeno en valores históricos. Y lo que es peor, semejante desembolso, apenas logra mantener relativamente quietos algunos índices como los de indigencia y de pobreza, pero está lejos de generar una mejora en las condiciones de vida de la población.

“Este número incluye la Asignación Universal por Hijo (AUH), los planes Potenciar Trabajo, Alimentar y Progresar, las pensiones no contributivas (que son aquellas que no requieren aportes en la vida laboral y que entregan un ingreso del 80% de la jubilación mínima, además del PAMI) y otros programas nacionales como Más y mejor trabajo. A su vez, excluye a todas las jubilaciones contributivas y las que son por moratoria”, reseña Agustín Salvia, director del Observatorio Social de la UCA.

Es por ello, que a raíz del mencionado informe, necesitamos conocer, más y mejor, la situación que está atravesando nuestra provincia para tratar de buscar soluciones concretas que beneficien la condición de vida de los santafesinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial